

Cuando decidí inscribirme en el Postgrado, tuve dos pilares fundamentales:

- La cercanía de su desarrollo, ya que no siempre es posible trasladarse a lugares más distantes y
- La importancia de volver a los conceptos vistos en la carrera de grado, ahora ya desde un lugar en donde la experiencia nos muestra de cerca la problemática y la necesidad de estar a la altura de los acontecimientos para atenderla.

Tomar nuevamente la figura de "alumno", con obligaciones tales como cursar, estudiar, estar frente a profesores, dar los exámenes, en definitiva un gran compromiso, desde lo personal y profesional, significaba organizar nuestros tiempos conforme las obligaciones para con la profesión, la vida privada, la familia, nosotros mismos. Recuerdo uno de los docentes diciendo en las primeras horas de curso: *Si estamos acá es porque hemos decidido el perfeccionamiento en esta materia, debiendo renunciar ciertamente a horas que podríamos destinar a nuestro propio entorno, no obstante el objetivo es valioso, tomen esto como parte de ese camino al que nos debemos quienes hemos elegido ser profesionales en las ciencias económicas.*

Nuestros docentes brindaron sus amplios conocimientos, fueron una guía necesaria para afrontar el objetivo perseguido, así como también se han ocupado de transmitirnos su experiencia frente a los casos prácticos que llevamos a la consulta. Hubo un contenido teórico suficiente, el desarrollo de clases prácticas en las que la propuesta consistió en nuestra participación bajo la figura de equipos, dado que hicieron hincapié en la importancia de desarrollar la capacidad de estar frente a un grupo de personas y transmitir nuestro conocimiento y aprendizaje, a la vez como síndicos.

Tal vez como algo a agregar: una materia que específicamente trate todos aquellos casos que en la práctica se desarrollen a fin de entrenarnos en esta materia, y así capitalizar aún más los conocimientos teóricos vertidos.

Intentando resumir parte de mi Trabajo Final: *"La magnitud económica y las consecuencias institucionales de la cuestión que tratamos no se halla en debate; el ejercicio irregular de la función del síndico sea o no tratado como funcionario público, produce daños enormes al patrimonio que se pretende proteger a la luz de la normativa concursal. Las pérdidas que se infieren, inciden directa y necesariamente en el cumplimiento por el Estado de los roles concretos que el orden jurídico le atribuye.*

*Más que producir el cambio de rol conceptual del síndico entendiéndolo o no como funcionario público, sería de utilidad la aplicación del compendio de normas que rigen la materia concursal, no sólo porque si las normas se cumplieran la sociedad recuperaría cuantiosos recursos para llevar adelante los fines que justifican su organización institucional, y al no gestionarse los procedimientos administrativos suficientes para controlar y sancionar el incumplimiento, se fomenta la continuidad de las pérdidas y dispendios al amparo de la impunidad, que dejan al descuido aquel bien jurídico protegido que pasará a ser, en casos de magnitud, simplemente un bien soñado."*

Compilar normas y preparar a los profesionales, esencial para el cometido de esta labor.

Dra. Olga Gabino